

260707



Alejandro Acosta Castillo
Dirección de Administración y Finanzas

Memorándum CI/015/2026
Asunto: Envío de informe de auditoría No. 07/2025
Zapopan, Jalisco, a 06 de marzo de 2026

AT'N Diego Alberto Durán Camarena
Coordinador de Almacenes

En relación con la auditoría número 07/2025 practicada a la Dirección de Administración y Finanzas, específicamente a la Coordinación de Almacenes, al rubro de Almacén con el objetivo de "Verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de control y manejo del almacén general y sus inventarios así como en términos de eficiencia, eficacia y economía" por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2025; fueron realizados diversos procedimientos de auditoría encaminados a la consecución del objetivo general propuesto y conforme a las disposiciones legales y normativas a la gestión, determinando seis hallazgos relacionados.

De lo anterior, y según la valoración realizada a la información y documentación enviada mediante memorándum número AG/03/2026 el 27 de febrero, remitido por el Coordinador de Almacenes con la finalidad de solventar los hallazgos detectados, por lo que ha sido posible verificar que el área auditada ha presentado evidencia de la implementación de algunos mecanismos y actividades de control enfocadas a solucionar la problemática detectada y las deficiencias en los procesos. Cabe hacer mención que, en revisiones posteriores se verificará la ejecución de las propuestas de solventación presentadas, quedando bajo responsabilidad del área auditada según sus atribuciones.

Se anexa el informe de auditoría correspondiente, la cual se concluye **SIN OBSERVACIONES**.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 fracción III del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, y en el artículo 13 fracciones VI, VII, X y XXIX del Reglamento Interno de la Contraloría y de los Procesos de Fiscalización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Felipe Valdez de Anda.
Contralor del Sistema DIF Zapopan

DIF
ZAPOPAN
CONTRALORIA

Ccp. Karla Guillermina Segura Juárez. Directora General del Sistema DIF Zapopan. Para su conocimiento.
Ccp. Expediente.
*ETP



INFORME DE LA AUDITORÍA NÚMERO 07/2025

I. ANTECEDENTES.

En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2025 y de conformidad a la orden de auditoría y comisión número 07/2025 signada por el C. Felipe Valdez de Anda, Titular de la Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco (Sistema DIF Zapopan) con fecha del día 07 de agosto de 2025, se dio inicio a la auditoría número 07/2025 a la Dirección de Administración y Finanzas específicamente a la Coordinación de Almacenes al rubro de Almacén e inventarios.

II. OBJETO Y ALCANCE.

Verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de control y manejo del almacén general y sus inventarios, así como en términos de eficiencia, eficacia y economía” por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2025

III. RESULTADO DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS.

Como resultado de la auditoría practicada al Dirección de Administración y Finanzas específicamente a la Coordinación de Almacenes del Sistema DIF Zapopan, se llevaron a cabo diversas actividades orientadas a evaluar de las disposiciones en materia de control y manejo del almacén general y sus inventarios, así como en términos de eficiencia, eficacia y economía.

Para la consecución del objetivo de la auditoría, se realizaron diversos procedimientos de auditoría, como entrevistas con el personal del almacén, análisis de los procedimientos que se aplican, revisión física de espacios destinados al resguardo de los herramientas, materiales y suministros de consumo, verificación de los bienes patrimoniales bajo resguardo de personal adscrito a la coordinación de almacenes, entre otras, cuyos resultados se detallan a continuación.

HALLAZGOS Y ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES:

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados, se presentaron en el transcurso de la auditoría, diferencias y situaciones a aclarar. Resultado de las mesas de trabajo celebradas y del análisis de la información proporcionada con la finalidad de atender dichos resultados preliminares, el área auditada proporcionó la justificación y documentación que soporta las acciones a implementar y dar seguimiento por la Coordinación de Almacenes, mismas que consideró convenientes para la atención de los hallazgos; así mismo el personal de auditoría analizó la información y documentación presentada mediante memorándum AG/03/2026 el 27 de febrero, resultando lo siguiente:

1. Oportunidades de mejora en procedimientos.

En relación los manuales de procedimientos, del Departamento de Adquisiciones y de Servicios Generales, en los cuales se revisaron los relacionados con el control de almacenes, se encontraron oportunidades de mejora en el procedimiento con clave MP-AQ-01-06 “Procedimiento para la recepción de insumos en el Almacén General adquiridos por el Sistema DIF Zapopan”, en el MP-

INFORME DE LA AUDITORÍA NÚMERO 07/2025

SG-01-02 "Procedimiento para la salida de insumos necesarios para la atención de los servicios mantenimiento", y en el MP-SG-01-02.1 "Para la atención de los servicios mantenimiento".

Respuesta / Evaluación / Estado del hallazgo:

El área auditada proporciona su propuesta de los procedimientos "Recepción de insumos en Almacén General adquiridos por el sistema DIF Zapopan", "Abastecimiento y control de consumo de materiales de mantenimiento" y "Control de herramientas" / Según la revisión realizada a la documentación presentada, esta contribuye a un mejor control interno y con ello se solventa el hallazgo detectado, quedando bajo responsabilidad del área auditada la aplicación de los procedimientos. / **Atendido.**

2. Oportunidades de mejora en los formatos utilizados para el control de almacene.

Se revisaron diversos formatos que se utilizan para el control de los almacenes, como lo son: Formato de solicitud de mantenimiento, y Vale de salida de almacén; encontrándose entre otras cosas, que no se llenan con la totalidad de los datos requeridos e imprecisiones en los formatos.

Respuesta / Evaluación / Estado del hallazgo:

Se anexa propuesta de procedimiento "Abastecimiento y control de consumo de materiales de mantenimiento" / Según la revisión realizada, contribuye a un mejor control interno y con ello se solventa el hallazgo detectado, quedando bajo responsabilidad del área auditada la aplicación del procedimiento. / **Atendido.**

3. Excedente en los inventarios de almacenes.

Realizamos un análisis con base al consumo promedio de 7 meses en diversos artículos y se conoció que se tienen excedentes con los que podría abastecer sin necesidad de compras por varios meses, considerando que las existencias máximas fueran el doble del promedio determinado en el consumo mensual de dichos insumos.

Respuesta / Evaluación / Estado del hallazgo:

El área auditada anexa un documento sin título que se puede interpretar como "proyección de necesidades de insumos", con el que se pretende establecer una proyección que permita definir niveles máximos y mínimos de inventario que deberán ser mantenidos por la Coordinación de Almacenes, a fin de evitar la adquisición de materiales de los que ya se cuenta con excedentes. / La información proporcionada abona a mejorar el control interno, lo cual solventa el hallazgo detectado, quedando bajo responsabilidad del área auditada la aplicación del procedimiento. / **Atendido.**

4. Inventario de bienes patrimoniales (resguardos).

Una vez realizada la verificación física de los bienes, los resguardos fueron comparados con los reportes del Sistema GRP, encontrándose lo siguiente: Diferencias entre el número de bienes

INFORME DE LA AUDITORÍA NÚMERO 07/2025

relacionados en el resguardo y los registrados en el GRP, Bienes no localizados físicamente, relacionados en el resguardo y registrados en el GRP, y Bien localizado físicamente, sin resguardo, ni registro en GRP.

Respuesta / Evaluación / Estado del hallazgo:

Se adjuntan inventarios de 2026, en los que el área de patrimonio valida que no se encontraron faltantes/ La información enviada solventa los hallazgos detectados / **Atendido.**

5. Almacenes no contabilizados.

Según la verificación de los inventarios, se comprobó que según las existencias reportadas por el sistema GRP al 15 de diciembre, el valor de los almacenes -sin contar el almacén de mantenimiento vehicular-, es por un \$3,013,814.14, los cuales se registran directamente en el gasto, sin contabilizarlo en la cuenta de almacén.

Respuesta / Evaluación / Estado del hallazgo:

El área auditada argumenta que "... consideramos que su valor no tiene importancia relativa respecto de los activos no circulantes del organismo, por lo que no afecta en forma relevante la razonabilidad y confiabilidad de los estados financieros, ni limita utilidad para la toma de decisiones...". Asimismo, manifiesta que "...será revisada la funcionalidad del sistema computarizado del control de inventarios para ver la posibilidad de manejar en el mismo la generación automática de las pólizas para el registro contable de los consumos, y determinar la viabilidad de implementar los procesos para la incorporación de los saldos de los almacenes al estado de situación financiera.". / La propuesta presentada, ayuda a solventar el hallazgo detectado, por lo que en revisiones posteriores se verificará la ejecución de la misma, quedando bajo responsabilidad del área auditada según sus atribuciones. / **Atendido.**

6. Aplicación de la NORMA Oficial Mexicana NOM-006-STPS-2023, Almacenamiento y manejo de materiales mediante el uso de maquinaria-Condiciónes de seguridad en el trabajo.

El área auditada ha implementado diversas medidas de control interno que favorecen el cumplimiento de la NOM-006-STPS-2023. / En revisiones posteriores se verificará la aplicación de las propuestas presentadas, quedando bajo responsabilidad del área auditada según sus atribuciones / **Atendido.**

NOTA: Se considera que un hallazgo tiene el estado de "**Atendido**" cuando, derivado del análisis de la documentación e información, se cuenta con evidencia suficiente y apropiada de las medidas que el área auditada realizó para solventar el hallazgo.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN GENERAL

En la auditoría realizada a la Dirección de Administración y Finanzas, específicamente a la Coordinación de Almacenes al rubro de Almacén e inventarios, se identificó que el Sistema DIF

INFORME DE LA AUDITORÍA NÚMERO 07/2025

Zapopan cuenta con procedimientos que contribuyen al control interno de los almacenes e inventarios; sin embargo, algunos procedimientos y formatos necesitan ser actualizados según las necesidades actuales de la Coordinación de Almacenes, por lo que se realizaron diversas acciones para solventar los hallazgos detectados y fortalecer controles que coadyuvan al cumplimiento de las disposiciones en materia de control y manejo del almacén general y sus inventarios. Se anexa Cédula de Resultados Preliminares en la que se realiza la valoración de la documentación aportada por el área auditada.

Por lo que **de manera general se recomienda** que el área auditada implemente las medidas de control presentadas en su propuesta de solventación, a fin de fortalecer el control interno del área de almacén e inventarios, y evitar la reincidencia de los hallazgos detectados

Por lo anterior se concluye que, en términos generales, los resultados obtenidos en la revisión de la Coordinación de Almacenes en el rubro de almacenes e inventarios, se cumple con las disposiciones en materia de control y manejo del almacén general y sus inventarios, así como en términos de eficiencia, eficacia y economía. Cabe hacer mención que, en revisiones posteriores se verificará la ejecución de las propuestas de solventación presentadas, quedando bajo responsabilidad del área auditada según sus atribuciones.

SE CONCLUYE SIN OBSERVACIONES

Zapopan, Jalisco a 06 de marzo de 2026.



L.C.P. Emerita Torres Pérez
Jefe de Auditoría



Ing. Felipe Valdez de Anda
Contralor